

Buenos Aires, 3 de *Diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de ciento cincuenta y tres (153) máquinas de escribir manuales, siete (7) máquinas de escribir eléctricas y nueve (9) máquinas de calcular, afectadas al uso de los tribunales y organismos judiciales federales con sede en la ciudad de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo expuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 7/10.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 38.280.-)- de la siguiente manera:

\$ 19.140.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 19.140.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación  
de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-  
1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-  
cio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las pre-  
sentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración,  
a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA